



Bogotá, Octubre 20 de 2008

Señores:
PROVEEDORES
Ciudad

REF: LEY 1231 DE 2008

Respetados Señores.

Como es de su conocimiento, a partir del 17 de octubre entró a regir la Ley 1231 de 2008 mediante la cual se unifica la factura como título valor. En caso que le interese que su factura tenga la connotación de título valor les recomendamos tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. La factura remitida por ustedes deberá cumplir con la totalidad de los requisitos contemplados en la Ley 1231 de 2008.
2. Las facturas deberán tener la fecha de vencimiento de acuerdo con las órdenes de compra y los acuerdos comerciales vigentes. No se aceptan facturas sin este requisito.
3. El vencimiento de las facturas se calcula desde la fecha de recibo de esta teniendo en cuenta el plazo negociado.
4. Las facturas deberán presentarse en un (1) original y una (1) copia en las áreas habilitadas previa constancia de haberse recibido por nuestra parte la mercancía a entera satisfacción, lo cual deberá constar en la factura de venta, guía de transporte, remisión o documento equivalente. Estos documentos deberán tener inscrito el número de orden de compra que los respalda.
5. No se recibirán facturas por medios distintos al de la entrega personal en nuestras áreas habilitadas en administración central.
6. El proveedor conservará el original y la copia será el soporte contable para Falabella de Colombia S.A
7. Para el pago de cualquier factura, el legítimo tenedor deberá radicar el original el martes anterior a la fecha de vencimiento en la oficina principal de Falabella en Bogotá (Calle 99 # 11 a 32). Las facturas título valor que no hayan sido radicadas con la anterioridad antes mencionada no serán canceladas.
8. Falabella de Colombia S.A por ninguna razón efectuará la custodia de los originales de las facturas que se constituyan en títulos valores y que estén pendientes de pago.
9. En caso que desee descontar su factura de venta los invitamos a realizar el descuento con nosotros comunicándose con Fabian Navarrete en el teléfono 7420404 Ext. 7074.



Además sugerimos tener en cuenta:

1. Para los procesos de transporte de sus facturas designe personal idóneo y de su entera confianza.
2. Con el objeto de continuar mejorando nuestras comunicaciones, por favor actualice su información como proveedor a través de nuestro correo electrónico proveedores@falabella.com.co

Atentamente

NICOLAS GUTIERREZ

Gerente Financiero